

FECHA: LUNES 23/05/2016

RFC: VECR730930NN9

VELASCO		DATOS DEL COMISIONADO		CALDERÓN		JOSÉ RAMÓN	
Apellido Paterno		Apellido Materno		Nombre (s)			
Adscripción: SUBDELEGACIÓN REC. NATURALES		No. de empleado: 6578		Nivel y Puesto: PQ2 INSPECTOR			

OBJETO DE LA COMISIÓN:

Hago de su conocimiento que he sido **COMISIONADO** a:**MUNICIPIOS DE ATLIXCO, TOCHIMILCO, TLAHUAPAN, SAN NICOLÁS DE LOS RANCHOS, HONEY Y QUECHOLAC ESTADO DE PUEBLA.**

Durante los días:

DEL 04, 11, 12 Y 18 DE MAYO DE 2016.

Con el objeto de:

Colaborar en Operativo para minimizar impactos ambientales debido a la tala clandestina, realizar inspección ambiental respecto a Incendios Forestales, peritajes a áreas afectadas por tala clandestina.

Para efectos de cumplir con la normatividad y lineamientos vigentes que aplican a los viáticos, al respecto de la comprobación de los mismos, detallo a continuación cada de las actividades realizadas, así como los importes erogados para los efectos financieros que haya lugar.

RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES						
NO. OFICIO DE COMISIÓN	LUGAR	PERIODO COMISIÓN		DÍAS	CUOTA DIARIA	IMPORTE (Pesos)
		FECHA INICIO	FECHA TERMINO			
PFPA/27.3/2C.27.2/1452/16	El día 06 (seis) de mayo del 2016, siendo las 02:00 (dos) horas con cero minutos, se realizo operativo en materia forestal con el propósito de verificar el transporte de productos forestales en tránsito en la Región Ixta-popo. Se establecieron puntos de revisión de vehículos en tránsito, en los tramos carreteros Atlixco-Axocopan y Atlixco - Atzitzihuacan, revisándose un total de 15 vehículos. Se realizo el aseguramiento de 2 vehículos con 3071.00 kg de carbón vegetal de encino (<i>Quercus sp.</i>). Concluyendo la diligencia del día a las 13:30 (trece) horas (treinta) minutos del día 06 de mayo de 2016.	04-may	04-may	0.5	850.00	425.00
PFPA/27.3/2C.27.2/1510/16	El día 11 de Mayo de 2016, a las 10:00 (diez) horas con cero minutos, me presente en el ejido Santiago Xalitziñtia Municipio San Nicolás De Los Ranchos Puebla fin de verificar el cumplimiento de las disposiciones y obligaciones legales relacionadas a la prevención y combate de incendios forestales, se detecto lo siguiente: el predio tiene una superficie de 33.32 has., en el cual se presento un incendio forestal, afectando principalmente arbolado adulto del genero <i>Pinus sp.</i> (pino) y <i>Quercus sp.</i> (encino) y renuevo de los mismos. No se observan actividades relacionadas con la prevención y combate de incendios forestales y protección forestal como son brechas corta-fuego y la remoción de combustibles. Concluyéndose la actuación el día 11 de mayo de 2016 a las 19:10 horas.	11-may	11-may	0.5	850.00	425.00
PFPA/27.3/2C.27.3/1515/16	A las 10:00 (diez) horas del día 12 de Mayo de 2016, me presente en la empresa denominada "CIMEXLANA S.DE R.L. DE C. V., municipio de Quecholac, Puebla, a fin de llevar a cabo el cumplimiento del Acuerdo del punto Cuarto del expediente No. PFPA/27.3/2C.27.3/0022-14/115 el cual a la letra dice: ...Se ordena el decomiso de los ejemplares de Flora Silvestre que han quedado establecidos en el considerando III, de esta resolución que actualmente se encuentra bajo resguardo y custodia del Jorge Antonio Cossio Anaya... de tal forma que esta procuraduría Federal de Protección al medio Ambiente, en el momento que considere oportuno podrá dar destino final a dichos ejemplares. Dicha actuación concluyo el mismo día a las 18:45 (Dieciocho) horas con (cuarenta y cinco) minutos.	12-may	12-may	0.5	850.00	425.00
PFPA/27.3/2C.27.2/1599/16	El día 18 (dieciocho) de mayo de 2016 a las 10:40 (Diez) Horas (cuarenta) se realizo peritaje en materia forestal al paraje conocido como LA FLORIDA ubicado en la localidad de Tonalixco Municipio de Honey en el Estado de Puebla propiedad del C. Lauro Porfirio Rosas Franco, donde se recabo información referente al derribo y aprovechamiento de arbolado del genero <i>Pinus sp.</i> (volumen especie valor económico) y de materias primas forestales maderables encontradas en el mismo sitio, aprovechadas de manera ilícita, una vez realizada la georreferencia y el conteo de los tacones se paso a evaluar el daño teniendo que: Se tubo un derribo y aprovechamiento de 9 (nueve) tacones que presentan la misma cantidad de arboles derribados del genero <i>Pinus sp.</i> (pino), con un volumen total de 41,521 m3 r.t.a. (cuarenta y un metros con quinientos veintún decímetros cúbicos rollo total árbol).	18-may	18-may	0.5	850.00	425.00
TOTAL						\$ 1,700.00

TRANSPORTE:

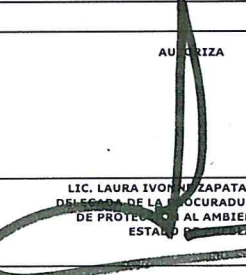
AVIÓN		AUTOBÚS		AUTO OFICIAL	X
IMPORTE PASAJE:	0.00	IMPORTE PASAJE:	0.00	IMPORTE CASETAS	0.00

SUMA VIÁTICOS + PASAJES \$ 1,700.00

IMPORTE EN LETRA:

MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.

OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES:

ELABORA	REVISO	Vo.Bo.	AUTORIZA
			
JOSÉ RAMÓN VELASCO CALDERÓN INSPECTOR DEL ÁREA DE RECURSOS NATURALES	ING. EFREN SIERRA PEÑA SUBDELEGADO DE RECURSOS NATURALES	M.C. ALMA ROSA MARTEÑO PEDRAZA ENCARGADA DE LA SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA	LIC. LAURA IVONNE ZAPATA MARTÍNEZ DELEGADA DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA.

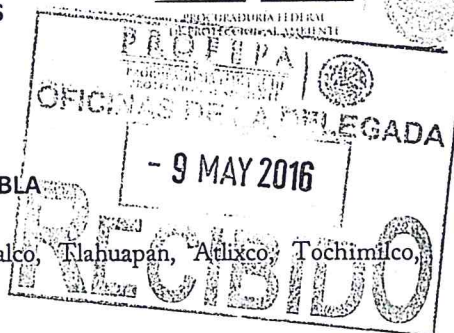
ERV-RN-100332

sp=193141

-70563-



OPERATIVO EN MATERIA "FORESTAL"
REGIÓN "IXTA-POPO" DEL ESTADO DE PUEBLA



Lugar: Región Ixta-popo y área de influencia Municipios de Tianguismanalco, Tlahuapan, Atlixco, Tochimilco, Atzitzihuacan, Estado de Puebla.

Fecha: 06 de Mayo de 2016

Personal participante por parte de Profepa: ocho inspectores, un abogados y subdelegado de recursos naturales con cuatro vehículos oficiales

Apoyo de otras instituciones:

- 6 Elementos de la policía estatal, 4 elementos de la Policía Federal, con 3 vehículos.

Se realizar operativo en materia forestal con el propósito de verificar la legalidad en el transporte de productos forestales en tránsito en la región Ixta-popo.

Siendo las 02 de la mañana de del día 06 de Mayo del presente año, se procede a trasladarse a la región señalada, con el fin de realizar recorridos de inspección y vigilancia forestal en caminos de terracería, brechas y en las áreas arboladas correspondientes al municipio de Tlahuapan, Atzitzihuacan, Atlixco, Tochimilco, Tianguismanalco, y caminos que dirigen a las faldas del Volcán Popocatepetl, a fin de verificar e inspeccionar el cabal cumplimiento de las disposiciones y obligaciones legales relacionadas con el transporte y comercialización de los recursos forestales maderables y no maderables, materias primas forestales maderables sus productos y subproductos, y que están reguladas por la ley General de Desarrollo Forestal sustentable, su reglamento Normas oficiales Mexicanas y demás disposiciones que de estos se deriven. Por lo que además de los recorridos de vigilancia, se estableció punto de revisión de vehículos en tránsito en el tramo Carretero Atlixco-Axocopan, a la altura del Puente del Obispo, específicamente en las coordenadas geográficas N 18° 54'54.6" W 098° 27'35.9", y en tramo carretero Atlixco-Atzitzihuacan a la altura del Crucero A San Pedro Benito Juarez, coordenadas geográficas N 18° 54'38.4" W 098° 28'24.2", Municipio de Atlixco revisándose un total de 15 vehículos, detectándose las siguientes irregularidades

Vehículo tipo redilas de 3.5 toneladas, marca Ford F350, con placas de circulación No. SL-74 208 particulares del Estado de Puebla, el cual transportaba 57 bultos de carbón vegetal de encino, mismos que representan un peso total de 1526.000 kilogramos, de los cuales no acreditaron la legal procedencia por lo que se levanta el acta de inspección No. PFPA/27.3/2C.27.2/071/16, expediente No. PFPA/27.3/2C.27.2/043-16

Vehículo tipo redilas de 3.5 toneladas, con placas de circulación SL 13-510 del Estado de Puebla, el cual transportaba 59 costales de carbón vegetal con un peso total de 1545.000 km. de carbón vegetal, sin contar con la documentación

Jefe inmediato: LAURA IVONNE ZAPATA MARTÍNEZ

Fecha de
Elaboración: 16/05/2016

Consecutivo
por Área: _____

Delegación : Delegación en el Estado de Puebla.

Area de Adscripción: Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales

Comisionado:	<u>SAN ROMAN</u>	<u>MEJIA</u>	<u>ARTURO</u>
	<u>LOPEZ</u>	<u>PEREZ</u>	<u>JOSE</u>
	<u>VELASCO</u>	<u>CALDERON</u>	<u>JOSE RAMON</u>
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)

Periodo: 11 de Mayo de 2016.

Lugar: PARAJE "TECONOHUACO", UBICADO EN EL EJIDO DE SANTIAGO XALITZINTLA, MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS DE LOS RANCHOS, ESTADO DE PUEBLA.

Objeto de la Comisión: INSPECCIONAR Y VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES Y OBLIGACIONES LEGALES RELACIONADAS LA PREVENCIÓN Y COMBATE DE INCENDIOS FORESTALES, ACORDE A LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 124 Y 125 DE LA LEY GENERAL DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE Y LA NORMATIVA VIGENTE EN LA MATERIA.

SÍNTESIS: A LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 11 MAYO DE 2016, Y EN CUMPLIMIENTO AL OFICIO DE COMISIÓN NÚM. PPPA/27.3/2C.27.2/1510/16, DE FECHA 11 DE MAYO DE 2016, ME CONSTITUÍ EN PARAJE DENOMINADO EL ARENAL, UBICADO EN EL EJIDO SANTIAGO XALITZINTLA, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS DE LOS RANCHOS, ESTADO DE PUEBLA, A FIN DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES Y OBLIGACIONES LEGALES RELACIONADAS LA PREVENCIÓN Y COMBATE DE INCENDIOS FORESTALES, ACORDE A LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 124 Y 125 DE LA LEY GENERAL DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE Y LA NORMATIVA VIGENTE EN LA MATERIA. SE TIENE UNA SUPERFICIE FORESTAL AFECTADA DE 33.32 HECTÁREAS, EL INCENDIO FORESTAL A DECIR DEL REPRESENTANTE EJIDAL, SE PRESENTÓ A PRINCIPIOS DEL MES DE MAYO DE 2016, Y FUE SOFOCADO POR LAS AUTORIDADES EJIDALES Y BRIGADAS DE LA COMISIÓN NACIONAL FORESTAL (CONAFOR); EN EL ÁREA SE PUEDE OBSERVAR EL DAÑO PRINCIPALMENTE A LOS ÁRBOLES DEL GÉNERO PINUS SP (PINO) Y QUERCUS SP (ENCINO) Y RENUENO. ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE NO SE OBSERVAN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA PREVENCIÓN Y COMBATE DE INCENDIOS FORESTALES Y PROTECCIÓN FORESTAL COMO ES LA EXISTENCIA DE BRECHAS CORTA – FUEGO Y LA REMOCIÓN DE COMBUSTIBLES, LA CUAL FUE REALIZADA POR LAS AUTORIDADES EJIDALES, NO HAY PROGRAMAS DE APOYO PARA TRABAJOS DE REFORESTACIÓN Y/O PREVENCIÓN, CONTROL Y COMBATE INCENDIOS FORESTALES, ASÍ COMO PARA EL COMBATE Y PREVENCIÓN DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. LA ACTUACIÓN COMENZÓ EL DÍA 11 DE MAYO A LAS 10 HORAS CON 00 MINUTOS, REALIZANDO EL CIERRE DE LAS ACTIVIDADES A LAS 19:10 HORAS DEL DÍA 11 DE MAYO DEL 2016.

CONCLUSIÓN: EL CIERRE DE LAS ACTIVIDADES A LAS 19:10 HORAS DEL DIA 11 DE MAYO DEL 2016.

RESULTADOS OBTENIDOS: SE REALIZÓ VISITA DE INSPECCIÓN A PREDIOS DAÑADOS Y QUE NO SE CONTEMPLABAN EN LA MATERIA.

CONTRIBUCIÓN: SE REALIZÓ VISITA DE INSPECCIÓN EN MATERIA DE INCENDIOS FORESTALES

SUBDELEGADO DE RECURSOS NATURALES
Vo.Bo.

Atentamente Biol. Arturo San Román Mejía Ing. José López Pérez Ing. José Ramón Velasco Calderón Nombre y Firma Comisionado	PROFEPA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE SECRETARÍA DE LA DELEGADA 16 MAY 2016	In. Efrén Sierra Peña Nombre y Firma Jefe Inmediato
--	---	--

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.



INFORME DE COMISION

LUGAR: Tlahuapan, Puebla Pue.

FECHA: 11/05/2016

SÍNTESIS:

Dirigido a: Subdelegación Jurídica

Memorandum. PFFA/27.3/ 281 /2016

Datos de la Comisión:

Actualización: **INSPECCIÓN CIRCUNSTANCIADA** (ACTA) No. Acta **077/16** No. Expediente **PFFA/27.3/2C.27.2/049/16/138**

Orden de Inspección No. **PFFA/27.3/2C.27.2/1512/16** Fecha de Inspección **12/05/16** Municipio **SAN NICOLAS DE LOS RANCHOS, PUE.**

Origen de la visita:

☒ Programa Normal ☐ Denuncia o Queja ☐ Visita de Verificación ☐ Pernaje ☐ Vigilancia Sistemática
☐ Apoyo a la PGR ☐ Solicitud de sub. Jurídica ☐ Operativo ☐ Cumplimiento a Resolutivo ☐ Acuerdo de:

En Materia:

☐ Flora ☐ Fauna ☒ Forestal ☐ Impacto Ambiental ☐ Auditoría forestal ☐ Caza

Región o área natural protegida que se atendió

☐ Sierra Negra ☐ La Mixteca ☐ Sierra Noroeste ☒ Tehuacán Cúicatlán ☐ Pico de Orizaba ☒ Ixta-Popo ☐ Malintzi

En caso de Denuncia, Pernaje, Visita de Verificación o Cumplimiento a Resolutivo, anotar los antecedentes.

Acta anterior ☐ Exp. Quejas ☐ Expediente M.P. ☐
Nombre del Denunciante: ☐

En caso de cumplimiento a resolución: Fecha de resolución ☐

En caso de cumplimiento a acuerdo: Fecha de acuerdo ☐

Lugar de la Inspección:

EN EL EJIDO DE SANTIAGO XALITZINTLA, MUNICIPIO DE SAN NICOLAS DE LOS RANCHOS DEL ESTADO DE PUEBLA.

Datos de quien atendió la diligencia

Nombre **Jacobo Sevilla Chalchi** Calle y Número **CALLE 2 ORIENTE No 604**
Localidad **SANTIAGO** Municipio **XALITZINTLA PUEBLA** Código Postal **74190** Teléfono ☐

Datos de los Presuntos Infractores

Nombre	Localidad	Municipio	Calle y Número	Código Postal	Teléfono
☐	☐	☐	☐	☐	☐
☐	☐	☐	☐	☐	☐
☐	☐	☐	☐	☐	☐

Irregularidades encontradas:

SE DIO CUMPLIMIENTO A LA VISITA DE INSPECCION EN MATERIA FORESTAL EN EL PARAJE DENOMINADO "TECONOHUACO", PERTENECIENTE AL EJIDO DENOMINADO XALITZINTLA, MUNICIPIO DE SAN NICOLAS DE LOS RANCHOS ESTADO DE PUEBLA, MEDIANTE EL APOYO DEL SOFTWARE MAPSOURCE, SE OBTUVO EL POLIGONO UBICADO EN LA PAG 4 DE 8 EN EL ACTA CIRCUNSTANCIADA DANDO UNA SUPERFICIE TOTAL AFECTADA DE 33.32 HECTAREAS. DICHO INCENDIO SE PRESENTO EN MAYO DE 2016 EL DAÑO QUE SE PUEDE OBSERVAR ES PRINCIPALMENTE EN ARBOLES PINUS SP (PINO) Y RENUENO Y ARBOLES DE QUERCUS SP (ENCINO) SE ACLARA QUE EL EJIDO DE SANTIAGO XALITZINTLA CUENTA CON EL PROGRAMA DE PAGO DE SERVICIOS AMBIENTALES DESDE 2014 EL CUAL ES UN PROGRAMA DE APOYO QUE OTORGA LA CONAFOR, NO SE OBSERVAN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA PREVENCION Y COMBATE DE INCENDIOS FORESTALES Y PROTECCION FORESTAL COMO LO ES EXISTENCIA DE BRECHAS CORTA FUEGO Y LA REMOLICION DE COMBUSTIBLES, ASI COMO NO EXISTE APOYO PARA TRABAJOS DE REFORESTACION Y/O PREVENCION, CONTROL Y COMBATE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES.

Vol. De Madera Aprovechada ilegalmente ☐

Personas Detenidas ☐

Producto y bienes asegurados, decomisados y devueltos:

Concepto	Aseguramiento	Decomiso	Devolución	Bajo resguardo	Puesto a disposición	Donado
Madera en Rollo						
Madera con escuadría						
Leña						
Vehículos						
Maquinaria y Equipo						
Herramientas						
No Maderables						
Ejemplares de Flora						
Ejemplares de Fauna						
Otros						

Tipo de Irregularidad:

☐ Sin Irregularidad ☐ Irregularidad leve ☐ Irregularidad Grave ☐ No se encontró el problema ☐ Próxima Inspección ☐ Turnado a otra Instancia ☐ Minuta

Anexos: LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS ORIGINALES: ORDEN DE INSPECCIÓN NO. 1512/16 DE FECHA 11 DE MAYO DE 2016 Y ACTA CIRCUNSTANCIADA NO. 077/16 EN ORIGINAL CON OCHO FOJAS ÚTILES EN SU AMBERSO,

ATENTAMENTE
INSPECTORES FEDERALES

BIOLARTURO SAN ROMAN MEJIA

ING. JOSÉ PÉREZ LÓPEZ

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTE INFORME SON VERIDICOS Y MANIFIESTO TENER CONOCIMIENTO DE LAS SANCIONES QUE SE APLICARIAN EN CASO CONTRARIO.

C.c.p ☐ Delegación ☐ Subdel. Jurídica ☐ Depto. Quejas y denuncias ☐ Subdirección Adhita ☐ Subdelegación Inspección de Rec. Nat. ☐ Archivo ☐

Vu. Uo

[Firma]
ING. EDUARDO SANCHEZ PARRA
SUBDELEGADO



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA
SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES.

ACTA DE INSPECCIÓN

Fecha de Clasificación: _____
Unidad Administrativa: DELEG PUE
Reservada: _____
Período de Reserva: 3 años
Fundamento Legal: Art. 13 fracc.V de la LFTAIPG.
Ampliación del periodo de reserva: _____
Confidencial: _____
Fundamento Legal: _____
Rúbrica del Titular de la Unidad Administrativa: _____
Fecha de desclasificación: _____
Rúbrica y cargo del Servidor Público: _____

NÚM. 1 DE 8

EXPEDIENTE NÚM. PFPA/27.3/2C.27.2/049/16/138
ORDEN DE INSPECCIÓN PFPA/27.3/2C.27.2/1512/16
ACTA DE INSPECCIÓN PFPA/27.3/2C.27.2/077/16

Primero.- Ubicación del Lugar de los Hechos: Estando constituidos en los terrenos correspondientes al Paraje denominado "Teconohuaco", ubicado en el Ejido de Santiago Xalitzintla municipio de San Nicolás de los Ranchos, Estado de Puebla, siendo las 10:00 (Diez horas con cero minutos) del día 11 de Mayo de 2016, los CC. José Pérez López y el C. Arturo San Román Mejía, inspectores adscritos a la Delegación en el Estado de Puebla, de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, nos constituimos en el Paraje señalado, en cumplimiento al Oficio de Comisión Núm. PFPA/27.3/2C.27.2/1510/16, y a la Orden de Inspección Núm. PFPA/27.3/2C.27.2/1512/16, ambos documentos de fecha 11 de Mayo de 2016, expedidos por la C. Lic. Laura Ivonne Zapata Martínez, en su carácter de Delegada de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla, documentos mediante los cuales se ordena realizar visita de inspección en Materia Forestal a los terrenos forestales y preferentemente forestales del Paraje denominado "Teconohuaco" ubicado en el Ejido de Santiago Xalitzintla, Municipio de San Nicolás de los Ranchos, Estado de Puebla, con el objeto de inspeccionar y verificar el cumplimiento de las disposiciones y obligaciones legales relacionadas la Prevención y Combate de Incendios Forestales, acorde a lo estipulado en los artículos 124 y 125 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y la Normativa vigente en la materia, respecto al incendio ocurrido en dicho Paraje.-----

Segundo.- Identificación del Visitado: Acto seguido el personal actuante, requiere la presencia de los integrantes del Comisariado Ejidal, C. Jacobo Sevilla Chalchi, en su carácter de Presidente del Comisariado Ejidal, el C. Cruz Sevilla Soto, Secretario del Ejido y al C. David de Olarte Pérez, Tesorero del Ejido de Santiago Xalitzintla, Ubicado en el Municipio de San Nicolás de los Ranchos, Estado de Puebla, compareciendo en este momento el C. Jacobo Sevilla Chalchi, en su carácter ya descrito e identificándose en este momento con la Credencial para Votar IFE No. 1797030864507, con domicilio en Calle 2 Oriente No. 604, Loc. Santiago Xalitzintla, C.P. 74190, Municipio de San Nicolás de los Ranchos, Puebla, el C. Cruz Sevilla Soto, en su carácter ya descrito e identificándose en este momento con la Credencial para Votar IFE No. 1797090113158, con domicilio en Avenida Independencia, No. 608, Loc. Santiago Xalitzintla, C.P. 74190, Municipio de San Nicolás de los Ranchos, Puebla y al C. David de Olarte Pérez, en su carácter ya descrito e identificándose con la Credencial para Votar IFE No. IDEMEX1158269877, con domicilio en Calle 5 Sur, No. 304, Loc. Santiago Xalitzintla, C.P. 74190, Municipio de San Nicolás de los Ranchos, Puebla. -----

Tercero. Acreditación del Personal Comisionado: Acto seguido, los inspectores actuantes se identifican con las credenciales, folios números 015 y 020, respectivamente, expedidas por la C. Lic. Laura Ivonne Zapata Martínez, en su carácter de Delegada Federal de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla, en el ejercicio de sus funciones, con fundamento en el artículo 68 Fracción XXX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, expedidas con fecha 16 de Febrero de 2016, y con vigencias del 16 de Febrero de 2016 al 31 de Diciembre de 2016, con firma al calce del funcionario que las expidió y con fotografías de los suscritos, que coincide plenamente con las características físicas de los servidores públicos a quienes pertenecen, mismas que en este acto fueron exhibidas a los CC.





PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA
SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES

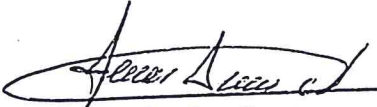
HOJA NÚM. 8 DE 8
EXPEDIENTE NÚM. PFPA/27.3/2C.27.2/049/16/138
ORDEN DE INSPECCIÓN PFPA/27.3/2C.27.2/1512/16
ACTA DE INSPECCIÓN PFPA/27.3/2C.27.2/077/16

Décimo.- Alcance legal y Ubicación del Expediente: Leída la que fue la presente acta y explicado su contenido y alcance legal al compareciente, se les hace saber que la documentación relativa a la presente inspección se pone a disposición en la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente del Estado de Puebla, sito en Calle 5 Poniente Número 1303, Edificio Papillón, Quinto Piso, Colonia Centro, Puebla, Pue., para su estudio e instrucción del expediente respectivo, quien dentro del término legal al de su recepción, por vía de emplazamiento, notificará la iniciación del procedimiento administrativo de calificación de infracciones a los que tengan interés jurídico en este asunto, para que de no estar conformes con el resultado de la inspección, comparezca a la audiencia respectiva, presente su defensa, las pruebas y alegatos que a su derecho convenga.

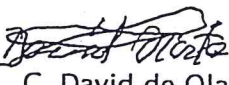
Décimo Primero.- Cierre del Acta: No habiendo más hechos que hacer constar, se da por terminada la presente diligencia, siendo las 19:10 (Diecinueve horas con diez minutos) del día 11 (Once) de Mayo de 2016, y después de haber sido leída y ratificada por quienes en ella intervinieron, la firmaron de conformidad en todas las hojas que la integran, dejándose una copia legible de esta acta a los CC. Jacobo Sevilla Chalchi, Cruz Sevilla Soto y David de Olarte Pérez

LOS COMPARECIENTES

Los Integrantes del Comisariado Ejidal de Santiago Xalitzintla, Municipio de San Nicolás de los Ranchos, Pue.


C. Jacobo Sevilla Chalchi
Presidente del Comisariado Ejidal.


C. Cruz Sevilla Soto
Secretario del Comisariado


C. David de Olarte Pérez.
Tesorero del Comisariado Ejidal.

Los Inspectores de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Delegación en el estado de Puebla.


C. José López Pérez


C. Arturo San Román Mejía.

Los Testigos designados.


C. Javier Soto Mateos




Ricardo de Olarte Soto

FOLIO 21138002127011928F

Fecha de

Elaboración: 16/05/2016

Jefe inmediato: LAURA IVONNE ZAPATA MARTÍNEZ

Consecutivo

por Área: _____

Delegación: Delegación en el Estado de Puebla.

Area de Adscripción: Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales

Comisionado:	<u>SAN ROMAN</u>	<u>MEJIA</u>	<u>ARTURO</u>
	<u>LOPEZ</u>	<u>PEREZ</u>	<u>JOSE</u>
	<u>VELASCO</u>	<u>CALDERON</u>	<u>JOSE RAMON</u>
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)

Periodo: 12 de Mayo de 2016.

Lugar: EMPRESA DENOMINADA CIMEXLANA S. DE R.L. DE C.V. CALLE 3 SUR NO 80, BARRIO DE SAN DIEGO MUNICIPIO DE QUECHOLAC, ESTADO DE PUEBLA,

Objeto de la Comisión: DAR CUMPLIMIENTO AL PUNTO CUARTO DE LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA, DE FECHA TREINTA DE MARZO DE 2015, EMITIDO DENTRO DEL EXPEDIENTE NO. PFFA/27.3/2C.27.3/0022-14/115, EL CUAL A LA LETRA DICE, CUARTO.-SE ORDENA EL DECOMISO DE LOS EJEMPLARES DE FLORA SILVESTRE QUE HAN QUEDADO ESTABLECIDOS EN EL CONSIDERANDO III, DE ÉSTA RESOLUCIÓN, QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRA BAJO RESGUARDO Y CUSTODIA DEL C. JORGE ANTONIO COSSIO ANAYA, QUIEN ES GERENTE DE MANTENIMIENTO GENERAL DE LA EMPRESA CIMEXLANA S. DE R.L. DE C.V.

SÍNTESIS: A LAS 10:30 HORAS DEL DÍA 12 MAYO DE 2016, Y EN CUMPLIMIENTO AL OFICIO DE COMISIÓN NÚM. PFFA/27.3/2C.27.2/1515/16, DE FECHA 11 DE MAYO DE 2016, ME CONSTITUI EN LA LA EMPRESA DENOMINADA CIMEXLANA S. DE R.L. DE C.V. CALLE 3 SUR NO 80, BARRIO DE SAN DIEGO MUNICIPIO DE QUECHOLAC, ESTADO DE PUEBLA, CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LA ORDEN DE INSPECCIÓN AL RUBRO SEÑALADA, MEDIANTE LA CUAL SE ORDENA DAR CUMPLIMIENTO AL PUNTO CUARTO DE LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA, DE FECHA TREINTA DE MARZO DE 2015, EMITIDO DENTRO DEL EXPEDIENTE NO. PFFA/27.3/2C.27.3/0022-14/115, EL CUAL A LA LETRA DICE, CUARTO.-SE ORDENA EL DECOMISO DE LOS EJEMPLARES DE FLORA SILVESTRE QUE HAN QUEDADO ESTABLECIDOS EN EL CONSIDERANDO III, DE ÉSTA RESOLUCIÓN, QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRA BAJO RESGUARDO Y CUSTODIA DEL C. JORGE ANTONIO COSSIO ANAYA, QUIEN ES GERENTE DE MANTENIMIENTO GENERAL DE LA EMPRESA CIMEXLANA S. DE R.L. DE C.V., QUEDANDO DEPOSITADOS FÍSICAMENTE DICHOS EJEMPLARES EN LAS INSTALACIONES DE LA EMPRESA CIMEXLANA S. DE R.L. DE C.V. HACIENDO LA ACLARACIÓN DE QUE DICHOS EJEMPLARES DE FLORA SILVESTRE SE QUEDARAN FÍSICAMENTE EN LAS INSTALACIONES QUE OCUPA LA EMPRESA CIMEXLANA S. DE R.L. DE C.V., CON DOMICILIO EN CALLE 3 SUR, NO. 80, BARRIO SAN DIEGO, MUNICIPIO DE QUECHOLAC, ESTADO DE PUEBLA DE MANERA TAL, QUE ESTA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, EN EL MOMENTO QUE CONSIDERE OPORTUNO PODRÁ DAR DESTINO FINAL DE DICHOS EJEMPLARES LA ACTUACIÓN COMENZÓ EL DÍA 12 DE MAYO A LAS 10 HORAS CON 30 MINUTOS, REALIZANDO EL CIERRE DE LAS ACTIVIDADES A LAS 18:15 HORAS DEL DÍA 12 DE MAYO DEL 2016.

CONCLUSIÓN: EL CIERRE DE LAS ACTIVIDADES A LAS 18:15 HORAS DEL DÍA 12 DE MAYO DEL 2016.

RESULTADOS OBTENIDOS: SE DIO CUMPLIMIENTO AL PUNTO CUARTO DE LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA.

CONTRIBUCIÓN: SE REALIZÓ VISITA DE INSPECCIÓN EN DE VIDA SILVESTRE Y SE DECOMISO ADMINISTRATIVAMENTE LOS EJEMPLARES

SUBDELEGADO DE RECURSOS NATURALES

Vo.Bo.

Atentamente

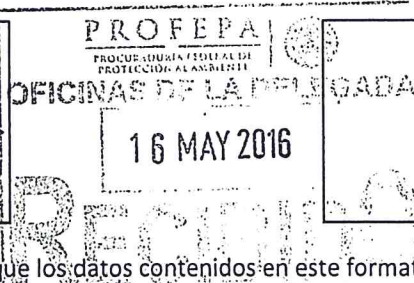
Biol. Arturo San Román Mejía

Ing. José López Pérez

Ing. José Ramón Velasco Calderón

Nombre y Firma

Comisionado



In. Efrén Sierra Peña

Nombre y Firma

Jefe Inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.



INFORME DE COMISION

LUGAR: , Puebla Pue.

FECHA: 11/05/2016

SINOPSIS:

Dirigido a: Subdelegación Jurídica

Memorandum. PFPA/27.3/ 280 /2016

Datos de la Comisión:

Actuación: **INSPECCIÓN CIRCUNSTANCIADA** (ACTA) No. Acta **075/16** No. Expediente **PFPA/27.3/2C.27.3/00022-14/115**

Orden de Inspección No. **PFPA/27.3/2C.27.3/1516/16** Fecha de Inspección **12/05/16** Municipio **TLAHUAPAN, PUE.**

Origen de la visita:

☐ Programa Normal ☐ Denuncia o Queja ☐ Visita de Verificación Operativo ☒ Peritaje Cumplimiento a Resolutivo ☐ Vigilancia Sistemática Acuerdo de:

En Materia:

☒ Flora ☐ Fauna ☐ Forestal ☐ Impacto Ambiental ☐ Auditoría forestal ☐ Caza

Región o área natural protegida que se atendió

☐ Sierra Negra ☐ La Mixteca ☐ Sierra Noroeste ☐ Sierra Noreste ☐ Zona Centro ☐ Pico de Orizaba ☐ Ixta-Popo ☐ Malintzi

En caso de Denuncia, Peritaje, Visita de Verificación o Cumplimiento a Resolutivo, anotar los antecedentes.

Acta anterior ☐ Exp. Quejas ☐ Expediente M.P. ☐ Nombre del Denunciante: ☐

En caso de cumplimiento a resolución: Fecha de resolución ☐

En caso de cumplimiento a acuerdo: Fecha de acuerdo ☐

Lugar de la Inspección:

EN LAS INSTALACIONES DE LA EMPRESA CIMEXLANA S DE R.L. DE C. V., UBICADA EN CALLE 3 SUR No 80 BARRIO SAN DIEGO, MUNICIPIO DE QUECHOLAC ESTADO DE PUEBLA.

Datos de quien atendió la diligencia

Nombre **José Antonio Cossio Anaya** Calle y Número **CALLE 2 ORIENTE No 20**

Localidad **QUECHOLAC** Municipio **QUECHOLAC, PUEBLA** Código Postal ☐ Teléfono ☐

Datos de los Presuntos Infractores

Nombre ☐ Calle y Número ☐

Localidad ☐ Municipio ☐ Código Postal ☐ Teléfono ☐

Nombre ☐ Calle y Número ☐

Localidad ☐ Municipio ☐ Código Postal ☐ Teléfono ☐

Irregularidades encontradas:

SE DIO CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE FECHA 30 DE MARZO DEL 2015, APARTADO CUARTO QUE CONSISTENTE EN REALIZAR EL DECOMISO DE LOS EJEMPLARES DE FLORA SILVESTRE QUE HAN QUEDADO ESTABLECIDOS EN EL CONSIDERADO III DE ESTA RESOLUCION QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRA EN RESGUARDO Y BAJO CUSTODIA DEL C. JORGE ANTONIO COSSIO ANAYA, QUIEN ES GERENTE DE MANTENIMIENTO GENERAL DE LA EMPRESA CIMEXLANA S DE R.L. DE C.V. CON DOMICILIO EN CALLE 3 SUR, No.80 BARRIO SAN DIEGO, MUNICIPIO DE QUECHOLAC, ESTADO DE PUEBLA.

Vol. Dé Madera Aprovechada legalmente ☐

Personas Detenidas ☐

Producto y bienes asegurados, decomisados y devueltos:

Concepto	Aseguramiento	Decomiso	Devolución	Bajo resguardo	Puesto a disposición	Donado
Madera en Rollo						
Madera con escuadría						
Leña						
Vehículos						
Maquinaria y Equipo						
Herramientas						
No Maderables						
Ejemplares de Flora						
Ejemplares de Fauna						
Otros						

Tipo de Irregularidad:

☐ Sin irregularidad ☐ Irregularidad leve ☐ Irregularidad Grave ☐ No se encontró el problema ☐ Próxima Inspección ☐ Turnado a otra Instancia ☐ Minuta

Anexos: LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS ORIGINALES: ORDEN DE INSPECCIÓN NO. 1516/16 DE FECHA 11 DE MAYO DE 2016 Y ACTA CIRCUNSTANCIADA NO. 075/16 EN ORIGINAL CON SIETE FOJAS ÚTILES EN SU AMBERSO,

ATENTAMENTE
INSPECTORES FEDERALES

BIOL. ARTURO SAN ROMAN MEJIA

ING. JOSÉ PÉREZ LÓPEZ

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTE INFORME SON VERÍDICOS Y MANIFIESTO TENER CONOCIMIENTO DE LAS SANCIONES QUE SE APLICARÍAN EN CASO CONTRARIO.

C.c.p. ☐ Delegación ☐ Subdelegación Jurídica ☐ Depto. Quejas y denuncias

☐ Subdirección Aditiva

☐ Subdelegación Inspección de Rec. Nat.

☐ Archivo

OFICINAS DE LA DELEGADA

16 MAY 2016

RECIBIDO

ING. JESÚS GARCÍA PEÑA
SUBDELEGADO

Recibí 16/05/2016
Angelos



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA
SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES

ACTA CIRCUNSTANCIADA

Fecha de Clasificación: _____
Unidad Administrativa: DELEG PUE
Reservada: _____
Periodo de Reserva: 3 años
Fundamento Legal: Art. 13 fracc.V de la LFTAIPG.
Ampliación del periodo de reserva: _____
Confidencial: _____
Fundamento Legal: _____
Rúbrica del Titular de la Unidad Administrativa: _____
Fecha de desclasificación: _____
Rúbrica y cargo del Servidor Público: _____

Página 1 de 7

EXPEDIENTE NÚM. PFPA/27.3/2C.27.3/00022-14/115
ORDEN DE INSPECCIÓN NÚM. PFPA/27.3/2C.27.3/1516/16
ACTA CIRCUNSTANCIADA NÚM. PFPA/27.3/2C.27.3/075/16

Ubicación del lugar de los hechos: en calle 3 sur No 80, Barrio de San Diego Municipio de Quecholac, Estado de Puebla, se tiene a la vista la empresa denominada CIMEXLANA S. DE R.L. DE C.V, siendo las **10:30** (Diez horas con treinta minutos) del día **12** (Doce) del mes de Mayo del año dos mil dieciséis, los inspectores de la Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, delegación en el estado de Puebla los C.C. **José Pérez López y Arturo San Román Mejía**, en sus funciones de inspección en materia de Vida Silvestre, sus productos y/o subproductos se apersonaron en el domicilio antes descrito en cumplimiento del Oficio de Comisión No. PFPA/27.3/2C.27.2/1515/16 y de la Orden de Inspección PFPA/27.3/2C.27.2/1516/16, ambos de fecha 11 de Mayo de 2016, expedidos por la Lic. Laura Ivonne Zapata Martínez, en su carácter de Delegada de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla.

Identificación del visitado: Acto seguido se entiende la diligencia con el **C. Jorge Antonio Cossio Anaya**, quien en relación con los ejemplares de fauna silvestre, sus productos y/o subproductos, y demás recursos naturales, que se inspeccionan, dice tener el carácter de Posesionario de fauna silvestre, e identificándose con Credencial expedida por el Instituto Federal Electoral, número de folio 0000039259571, y bajo protesta de decir verdad de 53 años, con ocupación, Gerente de Mantenimiento General, estado civil Casado, siendo originario del estado de Puebla, y con domicilio en Calle 2 Oriente No. 20, Municipio de Quecholac, Estado de Puebla, quién designa como lugar para oír y recibir notificaciones en calle 3 sur No 80 Barrio de San Diego Municipio de Quecholac, estado de Puebla, teléfono: 242494230700 ext. 230 a quien se le exhibe la Orden de Inspección N° PFPA/27.3/2C.27.3/1516/16 de fecha 11 de Mayo de 2016 y oficio de comisión N° PFPA/27.3/2C.27.3/1515/16 de fecha 11 de Mayo de 2016, expedidas por la Lic. Laura Ivonne Zapata Martínez, en su carácter de Delegada de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla.

Acreditación del personal comisionado: a continuación, los inspectores actuantes le exhiben al visitado las credenciales, números de folios 015, 020 respectivamente, en su carácter de Inspectores Federales adscritos a la Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, expedidas por la Lic. Laura Ivonne Zapata Martínez, en su carácter de Delegada de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla, en el ejercicio de sus funciones con fundamento en las fracción XXX del artículo 68 del Reglamento Interior de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (26/11/2012), expedidas el dieciséis de Febrero del año dos mil dieciséis, con vigencia del dieciséis de Febrero de dos mil dieciséis al treinta y uno de Diciembre del año dos mil dieciséis, todas ellas con firma al calce del funcionario que las expidió y con fotografías y firmas de los suscritos que coinciden



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA
SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES.

Página 7 de 7

EXPEDIENTE NÚM. PFPA/27.3/2C.27.3/00022-14/115
ORDEN DE INSPECCIÓN NÚM. PFPA/27.3/2C.27.3/1516/16
ACTA CIRCUNSTANCIADA NÚM. PFPA/27.3/2C.27.3/075/16

Cierre del acta: No quedando más que agregar se da por terminada la presente acta, firmando por duplicado al margen y al calce los que en ella intervinieron, siendo las **18:15** (Dieciocho horas con quince minutos) del día **12** (doce) del mes de Mayo del año dos mil dieciséis, dejándose un juego original legible de esta acta a la persona con quien se entendió la diligencia de inspección, recibéndola personalmente. _____

EL VISITADO

C. JORGE ANTONIO BOSSIO ANAYA,

LOS INSPECTORES

C. JOSÉ PÉREZ LOPEZ

C. ARTURO SAN ROMÁN MEJÍA

TESTIGOS

C. FRANCISCO JAVIER PORTILLA HERNÁNDEZ

C. ÁLVARO BÁRCENAS NAVA

INFORME DE COMISIÓN

Fecha de Elaboración: 19/05/2016

Jefe inmediato: ING. EFREN SIERRA PEÑA

Consecutivo por Área:

Delegación: Delegación en El Estado de Puebla.

Área de Adscripción: Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales

Comisionados:	Pérez	López	José
	Velasco	Calderón	José Ramón
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)

Periodo: 18 de Mayo del 2016

Lugar: SITIO CONOCIDO COMO "LA FLORIDA", LOCALIDAD DE TONALIXCO, MUNICIPIO DE HONEY, EN EL ESTADO DE PUEBLA.

OBJETO DE LA COMISIÓN: REALIZAR DICTAMEN TÉCNICO EN MATERIA FORESTAL RESPECTO DEL APROVECHAMIENTO CLANDESTINO DE RECURSOS FORESTALES MADERABLES DENUNCIADOS EN EL PREDIO DENOMINADO "LA FLORIDA" UBICADO EN LA LOCALIDAD DE TONALIXCO, MUNICIPIO DE HONEY EN EL ESTADO DE PUEBLA. SOLICITADO POR EL C. EMANUEL JUÁREZ MORENO SUBOFICIAL DE LA POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL DE LA SUBSEDE HUAUCHINANGO, PUEBLA. DENTRO DE LA CARPETA DE INVESTIGACIÓN EXPEDIENTE FED/PUE/HUA/0001038/2016.

SÍNTESIS: EL DÍA 18 (dieciocho) DE MAYO DEL 2016 A LAS 10:40 (diez) HORAS CON (cuarenta) MINUTOS, NOS TRASLADAMOS AL PARAJE CONOCIDO COMO "LA FLORIDA" UBICADO EN LA LOCALIDAD DE TONALIXCO, MUNICIPIO DE HONEY EN EL ESTADO DE PUEBLA. PROPIEDAD DEL C. LAURO PORFIRIO ROSAS FRANCO. RECABÁNDOSE LA INFORMACIÓN, REFERENTE AL DERRIBO Y APROVECHAMIENTO DE ARBOLADO DEL GENERO *Pinus Sp.* (Volumen, especie, valor económico) ASÍ COMO DE LAS MATERIAS PRIMAS FORESTALES MADERABLES ENCONTRADAS EN EL MISMO SITIO. SE REALIZO LA GEORREFERENCIA DEL SITIO, CONTEO DE TOCONES, EVALUACIÓN DEL DAÑO Y CONDICIONES TOPOGRÁFICAS Y CARACTERÍSTICAS DE LA VEGETACIÓN PREDOMINANTE EN EL SITIO AFECTADO POR LA TALA. CONCLUYÉNDOSE LA DILIGENCIA A LAS 18:30 (dieciocho) HORAS CON (treinta) MINUTOS DEL DÍA 18 (dieciocho) DEL MES DE MAYO DE 2016.

CONCLUSIÓN: EMISIÓN DEL DICTAMEN TÉCNICO PERICIAL CON FECHA 18 DE MAYO DEL 2016 EN LA AGENCIA DE MINISTERIO PUBLICO FEDERAL DE LA SUBSEDE EN HUAUCHINANGO, PUEBLA. SOLICITADO POR EL C. EMANUEL JUÁREZ MORENO, SUBOFICIAL DE LA POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL DE LA SUBSEDE EN HUAUCHINANGO, ESTADO DE PUEBLA.

RESULTADOS OBTENIDOS: SE TUBO EL DERRIBO Y APROVECHAMIENTO DE 9 (nueve) TOCONES QUE REPRESENTAN LA MISMA CANTIDAD DE ÁRBOLES DERRIBADOS DEL GÉNERO *Pinus Sp.* (PINO), CON UN VOLUMEN TOTAL DE 41.521 M³ R.T.A (CUARENTA Y UN METROS CON QUINIENTOS VEINTIÚN DECÍMETROS CÚBICOS ROLLO TOTAL ÁRBOL), QUE REPRESENTA UN VALOR COMERCIAL DE \$ 47,023.43 (CUARENTA Y SIETE MIL VEINTITRÉS PESOS 43/100 M.N.). LO ANTERIOR CONSIDERANDO LA DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS QUE SE PUDO HABER OBTENIDO Y EL PRECIO DE LOS MISMOS EN EL MERCADO REGIONAL.

CONTRIBUCIÓN: SE CONTRIBUYE A VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES DE LAS AUTORIZACIONES DE APROVECHAMIENTO FORESTAL MADERABLE. PARA EL CORRECTO USO DE LOS RECURSOS NATURALES.

Atentamente

	
ING. JOSÉ PÉREZ LÓPEZ	ING. JOSÉ RAMÓN VELASCO CALDERÓN
Nombre y Firma	Nombre y Firma

Comisionados

SUBDELEGADO DE RECURSOS NATURALES
Vo.Bo.



ING. EFREN SIERRA PEÑA
Nombre y Firma
Jefe Inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.

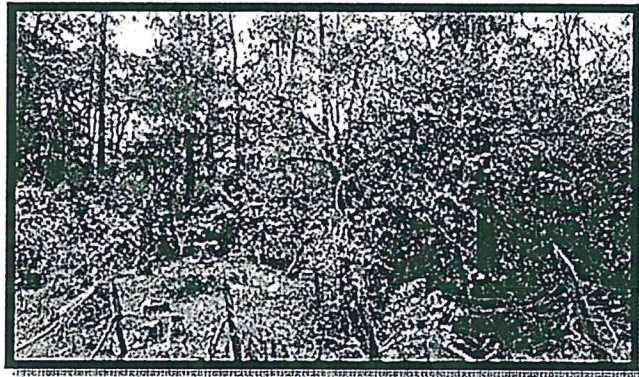


ANEXO FOTOGRÁFICO

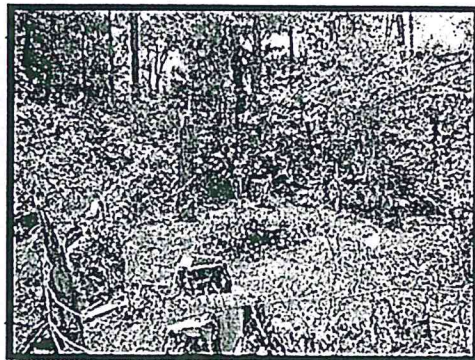
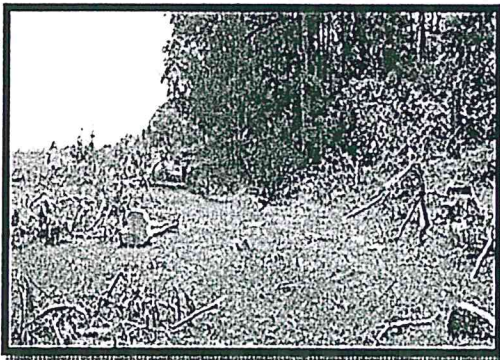
Vista general del predio.



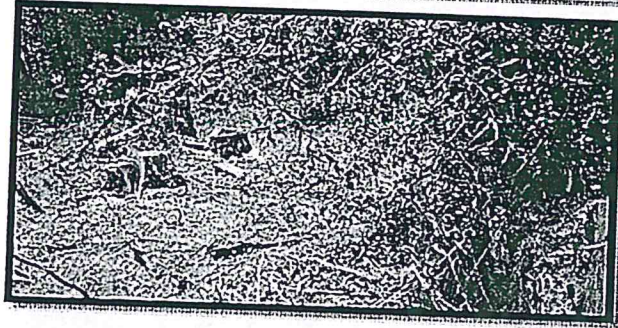
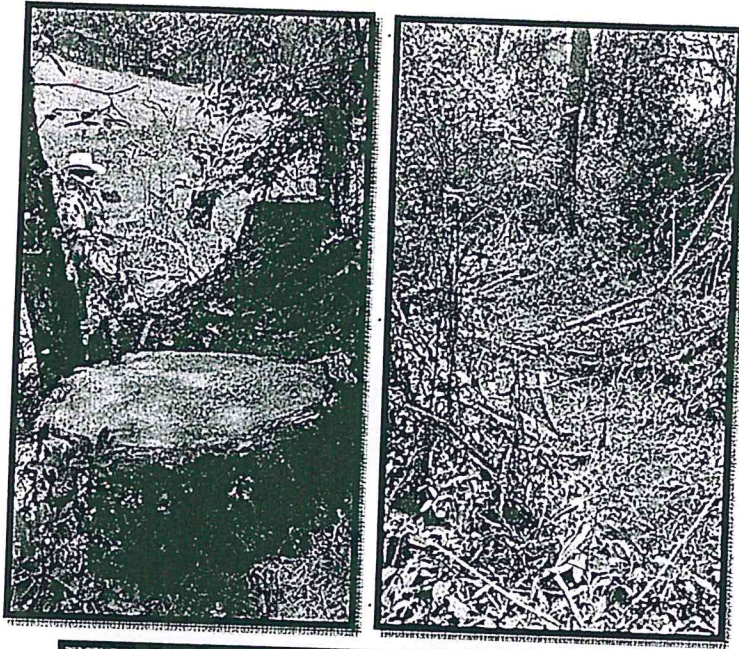
Áreas afectadas por tala.



Residuos del aprovechamiento de arbolado (pino).



Residuos del aprovechamiento de arbolado (pino).



El arbolado fue aprovechado en un area adjunta al predio en donde se realizo el derribo del arbolado (área de agostadero).

